



Coordinación de Difusión Cultural
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial

DGPFE/DG/236/2020

Asunto: Premio CANIEM al Arte Editorial 2020

Muy estimados directores y editores de la UNAM:

Con el propósito de estimular la labor editorial y reconocer los mejores libros y publicaciones periódicas en cuanto a características gráficas, diseño editorial, producción y contenido, la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM) invita a participar en el certamen editorial Premio CANIEM al Arte Editorial 2020.

BASES Y CONDICIONANTES

- a) Podrán concursar libros y publicaciones periódicas impresos en México o en el extranjero, en los que el editor mexicano haya participado tanto en el desarrollo del concepto como en la producción de contenido editorial.
- b) Únicamente podrán concursar libros y publicaciones periódicas impresos dentro del año del concurso (**octubre 2019 a septiembre 2020**) que tengan número ISBN registrado en México.
- c) En el caso de traducciones, el editor presentará la obra original y la mexicana, anexando un escrito en el que destaque que la participación efectivamente resultó en una obra de arte editorial adaptada por y para mexicanos y no en una mera traducción o copia de un libro o publicación periódica extranjera.
- d) Para publicaciones periódicas impresas, deberán entregar los tres últimos consecutivos editados de **octubre 2019 a septiembre de 2020**, si fuera el caso.
- e) En caso que se presenten a concurso publicaciones periódicas que hayan recibido el Premio CANIEM al Arte Editorial en alguna edición anterior, se deberá adjuntar un ejemplar correspondiente al año más reciente en que le fue otorgado el PREMIO mencionado, con el objeto de que el Jurado pueda apreciar el esfuerzo realizado para mejorar sustancialmente la obra.
- f) Es imprescindible que la propia dependencia postulante revise cuidadosamente los ejemplares de cada título en cuanto a impresión, pegado, cosido, etcétera y que la entrega sea acompañada del formato con la categoría que participa cada obra.

Dirección General Av. del IMAN 5, Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 04510
de Publicaciones y Fomento Editorial
(55) 56 22 61 89 / 01 (800) 50 10 400





Coordinación de Difusión Cultural
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial

- g) Tratándose de libros electrónicos deberá cubrir los siguientes formatos ePub (versión 2.0 o 3) en formato fluido o fijo, iBooks Author y mobi. Deberán contar con DRM y ser compatibles con plataformas iOS y/o Android. Se deberán enviar a correo electrónico camilum@libros.unam.mx, mediante un código de descarga gratuito o mediante un código de regalo, indicando vigencia.
- h) En el caso de audiolibros el formato será cualquier archivo de soporte auditivo (CD, DVD, MP3 y otros) susceptible de ser escuchado tanto en reproductores específicos como en dispositivos tales como teléfonos inteligentes, tabletas, computadoras, etcétera).

Categorías:

| MARQUE CON UNA X | <u>LIBROS IMPRESOS</u> | MARQUE CON UNA X | <u>LIBROS NO IMPRESOS</u> |
|------------------|---------------------------------------|------------------|-------------------------------------|
| | 1.1 Libros infantiles | | 2.1 Electrónicos |
| | 1.1.1 Tapa dura | | 2.1.1 Infantiles |
| | 1.1.2 Rústica | | 2.1.2 Juveniles |
| | 1.2 Libros para jóvenes | | 2.1.3 Adultos |
| | 1.2.1 Tapa dura | | 2.1.4 Educativos |
| | 1.2.2 Rústica | | 2.2 Audiolibros |
| | 1.3 Narrativa gráfica adultos | | 2.2.1 Leídos |
| | 1.4 Poesía (poemarios) | | 2.2.2 Dramatizados |
| | 1.5 Narrativa y ensayo adultos | | |
| | 1.5.1 Tapa dura | | 3. PUBLICACIONES PERIÓDICAS |
| | 1.5.2 Rústica | | 3.1 Hogar, familia |
| | 1.6 Guías de viaje | | 3.2 Público femenino |
| | 1.7 Texto | | 3.3 Público masculino |
| | 1.7.1 Preescolar | | 3.4 Entretenimiento y pasatiempo |
| | 1.7.2 Primaria | | 3.5 Culturales |
| | 1.7.3 Secundaria | | 3.6 Deportivas |
| | 1.7.4 Media superior y superior | | 3.7 Científicas |
| | 1.8 Científicos y técnicos | | 3.8 Cómic o historieta |
| | 1.8.1 Ilustrados | | 3.9 Viajes y guías turísticas |
| | 1.8.2 Línea | | 3.10 Académicas (<i>journals</i>) |



Coordinación de Difusión Cultural
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial

Los jueces designados por la CANIEM tendrán la facultad de realizar las reclasificaciones que juzguen pertinentes, así como declarar desierta cualquier clasificación. El fallo del Jurado será inapelable.

Un ejemplar de cada título postulado se recibirá en las oficinas centrales de la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial los días 25 y 30 de septiembre de 2020 de 11:00 a 14:00 horas.

Los materiales enviados por paquetería serán recibidos por el personal de vigilancia.

Los resultados se darán a conocer a más tardar el 14 de octubre de 2020.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

“Por mi Raza hablará el Espíritu”

Ciudad Universitaria, Cd. de Mx., a 10 de septiembre de 2020.

La Directora General

Socorro Venegas